

Información proporcionada por Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (Comisión Ingres)

## Crédito con Garantía Estatal (renovación)

---

Última actualización: 06 septiembre, 2023

---

### Descripción

Permite **renovar** el [financiamiento para continuar una carrera de pregrado en instituciones de educación superior](#) acreditadas.

Como el **Crédito con Garantía Estatal** (también conocido como **CAE**), una vez asignado, se extiende por toda la carrera, no se debe postular cada año. Sin embargo, los estudiantes **deben renovar anualmente el beneficio, solicitando el monto que van a requerir para el siguiente año académico.**

[Obtén más información](#), [revisa las preguntas frecuentes](#), y [conoce la oferta de becas, créditos y otros beneficios para acceder a la educación superior.](#)

Recuerda que debes revisar ese resultado cualquiera sea tu condición de beneficiario o beneficiaria CAE (egresados; alumnos con cambios de carrera o institución; con estudios congelados; estudiante que pidió “monto cero”; etc.).

## Detalles

La renovación consta de dos pasos:

1. **Registrar matrícula:** la institución educacional comunica a Comisión Ingres a que aceptó matricular al estudiante nuevamente con derecho al beneficio, acreditando que cumple con los requisitos académicos que exige para estos efectos (para que tengas una referencia, [revisa las exigencias que establecieron las instituciones para la Renovación CAE del año 2023](#)). Cada institución es autónoma para fijar plazos y procedimientos de matrícula para sus estudiantes. Consulta esa información en el área de ayudas estudiantiles de tu casa de estudios.
2. **Solicitar el monto requerido:** completando y enviando el formulario respectivo que está disponible en el Portal del Beneficiario de la Comisión Ingres a, durante el período de renovación.

Puedes pedir:

- El 100% del [arancel de referencia](#) de tu carrera.
- Un monto específico superior a \$200 mil anual e inferior al arancel de referencia de tu carrera/institución (deberá digitar ese monto).
- "Monto cero", en caso de que no requieras financiamiento.

Podrás modificar tu solicitud de monto las veces que sea necesario (dentro del período establecido). El último formulario que envíes será el válido para la renovación de su CAE.

## ¿A quién está dirigido?

Estudiantes que ya cuentan con el Crédito con Garantía Estatal que cumplan los siguientes requisitos:

- Mantener su calidad de alumno regular en una institución acreditada y participe del sistema de crédito para estudios superiores.
- Cumplir con los [requisitos académicos internos que exige su propia casa de estudios](#), para conservar el derecho a solicitar financiamiento.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento, pero para realizar el trámite en línea deberás contar con [clave de Ingres a](#) o [ClaveÚnica](#).

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El beneficio se extiende por todos los años que dure la carrera.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haz clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Comisión Ingres, escribe tu RUT y su [ClaveÚnica](#), o clave de Ingres, y haga clic en "Ingresar". Si no estás registrado, [crea una cuenta](#).
3. Haz clic en "Solicitar monto".
4. Lee las condiciones de la renovación, haz clic en "Aceptar" y, luego, en "Continuar".
5. En el formulario, indica el monto que requerirás para el arancel anual de tu carrera.
6. Haz clic en "Enviar" (imprime o guarda el comprobante que acredita la realización del trámite).
7. Como resultado del trámite, habrás solicitado el monto de tu Crédito CAE para el siguiente año académico.

Para consultas llame al 600 901 1000 o al +56 2 271 20 610 (de lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 horas).

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/9590-credito-con-garantia-estatal-renovacion>